

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose solo sellos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Aportamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo á la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fecha 26 y 27 de Diciembre de 1905.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez pesetas al año. Puntos sueltos, veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no podrá, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que firme de las mismas; lo de insertar particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios á que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de Diciembre de 1905, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de Diciembre y a citado, se abonarán con arreglo á la tarifa que en mencionados Boletines se inserta.

PARTES OFICIALES

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.). S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 8 de Diciembre de 1912.)

REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Orense, á D. José Corral y Larre, que desempeña igual cargo en la de León.

Dado en Palacio á cuatro de Diciembre de mil novecientos doce.—ALFONSO—El Presidente del Consejo de Ministros, *Alvaro Figueroa*

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de León, á D. Alfonso de Rojas, que desempeña igual cargo en la de Orense.

Dado en Palacio á cuatro de Diciembre de mil novecientos doce.—ALFONSO—El Presidente del Consejo de Ministros, *Alvaro Figueroa*

(Gaceta del día 5 de Diciembre de 1912.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

Por Real decreto de 4 del corriente, he sido nombrado Gobernador civil de Orense, y al cesar en el mando de esta provincia, hago entrega del mismo, en cumplimiento de órde-

nes recibidas de la Superioridad, al Sr. Secretario de este Gobierno, D. Eduardo Ponce de León.

León 6 de Diciembre de 1912.

El Gobernador,
José Corral y Larre.

En el día de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado por el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, me he hecho cargo interinamente del mando de esta provincia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

León 6 de Diciembre de 1912.

El Gobernador interino,
Eduardo Ponce de León.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Correos

Sección 3.ª—Negociado S.º

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública á caballo entre las oficinas del Ramo de Sahagún á Almanza, 34 kilómetros, bajo el tipo máximo de 1.750 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta principal y oficinas de Sahagún y Almanza, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo primero del título II del Reglamento para regimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admiten proposiciones extendidas en papel de 11.ª clase que se presenten en dichas oficinas de esta capital, Sahagún y Almanza, previo cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 2 de Enero próximo, á las diecisiete horas, y que la aper-

tura de pliegos tendrá lugar en esta Administración principal el día 7 del citado mes de Enero, á las once horas.

León 5 de Diciembre de 1912.—El Administrador principal, *José Vidal.*

Modelo de proposición

D. F. de T..... natural de vecino de, se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde la oficina del Ramo de Sahagún á la de Almanza, y viceversa, por el precio de anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado..... la fianza de pesetas.

(Sello, y firma del interesado)

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Habiendo creado por Real orden de 2 de Septiembre del corriente á la medalla que como distintivo podrán usar los individuos de las Juntas directivas de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en los actos oficiales,

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido aprobar el modelo de la misma presentado por la Cámara de Industria de Madrid, cuya descripción es como sigue:

Medalla de plata dorada, de dos caras y forma de cartela, pendiente de una corona real que cueiga del cordón trenzado de seda de los colores nacionales, que li de suspenderse del cuello. Dicha medalla, de forma ovalada, lleva en el centro del anverso los emblemas ó alegorías del Comercio, la Industria y la Navegación, esmaltado en colores y orlados por una cinta blanca esmaltada, con inscripción dorada, indicativa de la Cámara de Comercio, Industria ó Comercio é Industria, según se denomine, y también sobre el tarjetón dorado que aparece en la

parte inferior de la cinta irá en letras de plata el nombre de la población á que la Cámara pertenezca. En el reverso, cuyo óvalo central es de plata dorada, va la siguiente inscripción: «2 de Septiembre de 1912», fecha de la Real orden de creación de la medalla. La cartela es también esmaltada en blanco, guarnecida con ramas de laurel y robles esmaltados en colores.

Lo digo á V. I. para su conocimiento y el de las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 22 de Noviembre de 1912.—*Villanueva*

Ilmo. Sr. Director general de Comercio, Industria y Trabajo.

(Gaceta del día 27 de Noviembre de 1912.)

AUDIENCIA TERRITORIAL

DE VALLADOLID

Secretaría de gobierno

LISTA de los Adjuntos y Suplentes para todos los Juzgados municipales de la provincia de León, nombrados por la Sala de gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid, con arreglo á la Ley de 5 de Agosto de 1907, y que se publica de orden del Ilmo. Sr. Presidente de la misma, en cumplimiento de la regla 5.ª del art. 11 de dicha Ley: (1)

Partido judicial de Villafraanca del Bierzo

Arganza

- D. Jobino González González
 - » Bias Uría Méndez
 - » Clemente Ovalle San Miguel
 - » Pedro Parapar Vela
 - » Victor Rodríguez Ovalle
 - » Isidro Sarmiento San Miguel
- Balboa*
- D. José Martínez González
 - » Baldomero Santín González
 - » José Gómez Santín

(1) Véase el BOLETIN OFICIAL del día 6 de Diciembre de 1912.

D. Ramón Doval Álvarez
 » Pelegrín Crespo Cerezales
 » José Alba Gómez
Barjas

D. Domingo Santín
 » José de Arriba López
 » Santiago García Carrete
 » Cándido García López
 » Manuel Teijón Farfñas
 » Baltasar Sobredo Pérez
Berlanga

D. Lázaro Álvarez Carballo
 » Regino Álvarez Martínez
 » Ramón Díaz Alonso
 » Rogelio Lozano Alonso
 » Blas Alonso Marbán
 » Saturnino Martínez Berlanga
Cacabelos

D. Hermógenes Díaz Quijano
 » Demetrio Morete Basantia
 » Eduardo Díaz Sánchez
 » Ramón Carnicer Arquez
 » Luciano Enriquez Orallo
 » Eumenio Usiega Osorlo
Camponaraya

D. Antonio Rodríguez Bodolón
 » Anastasio Salvadores Arias
 » Andrés Salvadores Arias
 » Isidoro Rivera Carballo
 » Tomás Pérez Puerto
 » Guillermo Quindós Méndez
Candín

D. Santiago Cochón Rodríguez
 » José Abella y Abella
 » Cecilio Abella y Carro
 » Gregorio González Fernández
 » Eustaquio Abella Rodríguez
 » Domingo Rodríguez Álvarez
Carracedelo

D. Francisco Fernández Campelo
 » Alonso Arias Fernández
 » Francisco Alba García
 » Lorenzo Macías Falagán
 » Juan Arias Valcárcel
 » Ambrosio Fernández Macías
Corullón

D. Manuel Orallo Martín
 » Samuel Novo del Valle
 » Robustiano López Carballo
 » Benigno Morcelle Seijas
 » Aquilino González Alba
 » Pedro García García
Fabero

D. Manuel Abella Martínez
 » Benito García Álvarez
 » Domingo Terrón Ramón
 » Merlano Terrón Abad
 » José González Colinas
 » Pedro Martínez Abella
Oencia

D. Isidoro Valle Santín
 » Manuel Rodríguez Fernández
 » Antonio Álvarez González
 » Manuel Terrado Fernández
 » Francisco Franco López
 » Manuel Gallego Berado
Paradaseca

D. Antonio Méndez Corullón
 » Félix Montes Méndez
 » Francisco Díaz Díaz
 » Guillermo Zotes Lama
 » Manuel Abella Rodríguez
 » Balbino González Musgo
Peranzanes

D. Felipe Gabela Carracedo
 » Domingo Ramón Ramón
 » Domingo Marmes Ramón
 » Anselmo Armento Carlón
 » Periceto Martínez García
 » Manuel Martínez Álvarez
Sancedo

D. Mariano Arroyo Carro
 » Esteban Juan Librán

D. Agustín Riesco Santalla
 » Baldomero Vidal Orallo
 » Feliciano Canedo Pérez
 » Indalecio Ovalle Rancoño
Sobrado

D. Benedicto Quiroga Sánchez
 » Casimiro Farfñas López
 » Santos Vega
 » Ricardo Gallardo López
 » Antonio Robledo Cerejide
 » Lisardo Quiroga Puente
Trabadelo

D. Domingo Bello Teijón
 » Manuel García Lago
 » Domingo López Fontal
 » Pedro Gómez Núñez
 » Gabriel González Girondo
 » Felipe Montero González
Valle de Finolleto

D. Daniel Álvarez Abella
 » Genaro Álvarez Abella
 » Francisco Gómez Álvarez
 » Pedro Blanco Rodríguez
 » Blas Santada Abella
 » Eulogio Abella Álvarez
Vega de Espinareda

D. Ruperto Alonso del Valle
 » Genadio García Rodríguez
 » Ángel Álvarez Pérez
 » Antonio Rodríguez Moreda
 » Bernardino Díez Rodríguez
 » Jerónimo Alonso García
Vega de Valcarce

D. Manuel Álvarez González
 » Adolfo García García
 » Ángel García Pérez
 » José Compañes García
 » Aquilino Losada Soto
 » Gaspar Sampedro Martínez
Villadecanes

D. Benigno Yebra Villanueva
 » Gumersindo Puentes Guerrero
 » Baldomero Alonso López
 » Francisco Fernández Faba
 » Manuel Faba Cebra
 » Andrés García García
Villafranca del Bierzo

D. José Ayo Ayo
 » Ramón Carnier Gil
 » Julián Otero Álvarez
 » Rogelio Abella Fernández
 » Francisco Armento Minuesa
 » Alberto Álvarez de Toledo
 » Nicanor González Faba
 » Amadeo Martínez Cubero
 » Camilo Meneses Bágoma
 » Fernando de Arriba Bouzas
 » Florentino Beberide González
 » Pedro Cerecedo Gabela
 Valladolid 25 de Noviembre de 1912.—P. A. de la S. de G.: El Secretario de gobierno, *Julián Castro*.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Reyer

El reparto de consumos y padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para 1913, quedan puestos al público en esta Secretaría por ocho y diez días, respectivamente, para oír reclamaciones; pasados los cuales no serán atendidas.
 Reyer 28 de Noviembre 1912.—
 El Alcalde, Pedro Álvarez.

JUZGADOS

Don Luis Martínez de Sosa, Licenciado en Derecho y juez municipal de Villamañán.
 Hago saber: Que para hacer pago á D.^a Inés Casas Martínez, de

Esta veclndad, de doscientas sesenta y ocho pesetas y treinta y cinco céntimos, que la era en deber Pablo Prieto Álvarez, vecino que fué de Valdevimbre, se saca á pública subasta, entre otros bienes muebles y granos embargados, la única siguiente:

Plas.

Una casa, en Valdevimbre, á la calle de la Cruz, de planta alta y baja, compuesta de diferentes habitaciones, su construcción de tierra, cubierta de tája, que mide diecisiete metros de fachada, por veintiséis de largo, cuya casa tiene contiguo un corral; linda derecha entrando, travésia de dicha calle; izquierda, corral de Aurelio Maite, y espaldá, casa de Joaquín Álvarez; tasada en mil pesetas 1.000

Cuyos bienes han sido embargados á D.^a Juana Rey Ordás, por sí y en representación de sus hijos Pío y Vicenta, como herederos del referido Pablo, vecino de Valdevimbre, debiendo celebrarse el remate el día veintuno de Diciembre próximo, á las once de la mañana, en los estrados de este Juzgado.

No existen títulos de propiedad, y para tomar parte en la subasta ha de consignarse el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo para la venta, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

El rematante habrá de conformarse con la certificación del acta de remate.

Villamañán veintiséis de Noviembre de mil novecientos doce.—Luis Martínez de Sosa.—Ante mí: El Secretario, *Juilo Llamas*.

Don Modesto Adolfo Rodríguez Vega, juez municipal de la villa de Puente Domingo Flórez.

Hago saber: Que en diligencias de ejecución de sentencia dictada en juicio verbal civil seguido en este Juzgado á instancia de D. Luciano Bello Álvarez, contra Cándida y Elvira Bello Álvarez, sobre pago de doscientas ochenta pesetas, se saca á subasta pública, por veinte días, las fincas siguientes, sitas en término de Salas de la Ribera:

1.^a Una casa, en la calle del Reguero, de alto y bajo, de setenta y ocho metros cuadrados; linda derecha, era de Victorino Rodríguez; izquierda y frente, calle, y espaldá, casa de herederos de Francisco Antonio Álvarez; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

2.^a Tierra, en Canaledeyas, de ocho áreas; linda Este, camino; Sur, Victorino Rodríguez; Oeste y Norte, Francisco Velasco; tasada en cuarenta pesetas.

3.^a Terreno con castaños, en La Madroñal, de cinco áreas; linda Este, herederos de Manuel Rodríguez; Sur, Maximino Álvarez Dominguez; Oeste, Santiago Moldes, y Norte, Joaquina Riesco y otros; tasado en veinticinco pesetas.

4.^a Tierra, en Calleja, de setenta centáreas; linda Este y Sur, herederos de Maximino Álvarez Sánchez; Oeste, Timoteo Rodríguez; Norte, herederos de Jerónimo Mayo; tasada en diez pesetas.

5.^a Otra en dicho sitio, de dos áreas; linda Este, Francisco Rodríguez; Sur, Balbino Velasco; Oeste,

herederos de Jerónimo Mayo, y Norte, Norberto Rodríguez; tasada en seis pesetas.

6.^a Otra en Santistabo, de cuatro áreas; linda Este, Sur y Norte, Balbino Velasco; O., Francisco Ramos; tasada en veinte pesetas.

7.^a Otra en Rachadín, de una área; linda Este, Francisco Velasco; Sur, Manuel Farfñas; Oeste, Salustiano Rodríguez; Norte, sendero; tasada en cinco pesetas.

8.^a Otra en La Pedrosa, de cuatro áreas; linda Este y Sur, Constantino Martínez; Oeste, Ceferino Blanco; Norte, Angel Rodríguez; tasada en siete pesetas.

9.^a Otra en dicho sitio, de cinco áreas; linda Este, Nicanor Rivas; Sur, Norberto Rodríguez; Oeste, Antonia Arias; Norte, Francisco Ramos; tasada en diez pesetas.

10. Tierra, en el Chao, de cuatro áreas; linda Este, carretera; Sur, Francisco Velasco; Oeste y Norte, Francisco Rodríguez; tasada en diez pesetas.

11. Prado, en dicho sitio, de una área y treinta centáreas; linda Este, Pedro Mayo; Sur, Jacinto Rodríguez; Oeste, herederos de Cipriano Dominguez; Norte, Victorino Rodríguez; tasada en veinticinco pesetas.

12. Otra en La Castañal, de una área; linda Este, herederos de Maximino Álvarez Sánchez; Sur, Victorino Rodríguez; Oeste, camino; Norte, Guillermo Álvarez; tasada en veinte pesetas.

13. Tierra, en el Lombo, de dos áreas; linda Este y Oeste, José Moldes; Sur, José Rodríguez; Norte, Antonia Arias; tasada en diez pesetas.

14. Otra en La Parquera, de seis áreas; linda Este, Segundo Lorenzo; Sur, José Moldes y otros; Oeste, Fernando Justel; Norte, Antonia Arias; tasada en quince pesetas.

15. Terreno con dos castaños, en las Cabarcas, de dos áreas; linda Este y Norte, herederos de Manuel Rodríguez; Sur y Oeste, arroyo; tasada en diez pesetas.

16. Tierra, en las Ferreirascas, de doce áreas; linda Este, D.^a Josefina Suarez; Sur, Antonio García; Oeste, camino, y Norte, Victorino Rodríguez; tasada en diez pesetas.

17. Terreno con tres castaños, en Moncio, de cuatro áreas; linda Este, herederos de D. Felipe Nieto; Sur, los de Francisco Álvarez; Oeste, los de Cipriano Dominguez; Norte, Evaristo Carrera; tasado en veinte pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en esta villa, calle del Tori, número 19, el día diecisiete de Diciembre próximo, á las diez horas; debiendo tenerse presente que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta se ha de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho avalúo, y que el rematante se habrá de conformar con testimonio del acta de remate, y suplir á su costa la falta de títulos de propiedad, por no haberse suplido antes de la subasta.

Puente de Domingo Flórez á veintitrés de Noviembre de mil novecientos doce.—M. Adolfo Rodríguez.—P. S. M.: Francisco Termeón, Secretario.

Don Aquilino Cabero Trebas, Juez municipal de Villazala del Páramo.

Hago saber: Que para hacer pago á D. José Cabello, vecino de Villoria de Orbigio, de cuarentas pesetas que le adeuda D. Agustín Domínguez Velasco, vecino de San Pelayo, costas y gastos originados y que se originen, se sacan á pública subasta, como de la propiedad del deudor Agustín Domínguez, los inmuebles siguientes:

1.^a Una casa, en el casco del pueblo de San Pelayo y calle de Castrillo, sin número, que se compone de planta baja, y linda á la derecha entrando, casa de Claudio Domínguez; al Norte, otra de Teresa Domínguez; Izquierda, calle de Castrillo, y espalda, camino de matalobos; tasada en doscientas pesetas.

2.^a Una tierra, centenal, secana, al pago del bajo de la huerga, de cabida de hemina y media, ó sean catorce áreas y ocho centiáreas, y linda al Este, de Teresa Fernández; Sur, de Bernabé Abella; Oeste, del Conde León, y Norte, de Manuel Abella; tasada en quinientos pesetas.

3.^a Otra tierra, centenal, al sitio del camino ancho, en el pago de arriba, de una hemina, ó sean nueve áreas, treinta y nueve centiáreas y linda al Este, camino ancho; Sur, de María Juan; Oeste, de Valentín Ugidos, y Norte, de herederos de don Antonio de la Torre; tasada en diez pesetas.

4.^a Otra tierra, centenal, en el mismo término, al camino ancho, de una hemina, ó sean nueve áreas, treinta y nueve centiáreas, y linda al Este, de Celedonia Vega; Sur, de Teresa Domínguez; Oeste, camino, y Norte, de Catalina Abella; tasada en ocho pesetas.

5.^a Otra tierra, centenni, de una hemina, ó sean nueve áreas, treinta y nueve centiáreas, al pago de la Retortina, y linda al Este y Sur, de Valentín Ugidos; Oeste, de Hermenegildo Jáñez, y Norte, de Santiago Villoria; tasada en veinte pesetas.

6.^a Otra tierra, centenal, de una hemina, en el mismo pago, ó sean nueve áreas, treinta y nueve centiáreas, y linda al Este, de Joaquín González; Sur, de Teresa Fernández; Oeste, de Manuel Viciedo, y Norte, de Martín Castrillo; tasada en veinte pesetas.

7.^a Otra, centenal, de tres heminas, ó sean veintiocho áreas, diecisiete centiáreas, y linda al Este, de Bernabé Abella; Sur, de José Natal; Oeste, de Bernabé Abella, y Norte, de Tomasa Rojo; tasada en treinta pesetas.

8.^a Otra, centenal, de hemina y media, ó sean catorce áreas y ocho centiáreas, y linda al Este, de Santiago Martínez; Sur, de Mateo Rodríguez; Oeste, Luis Martínez, y Norte, de Catalina Abella; tasada en ocho pesetas.

9.^a Otra al mismo sitio del Codjal, de cinco celemines, ó sean once áreas, setenta y tres centiáreas, y linda al Este, Baltasara Abella; Sur y Oeste, herederos de Miguel Abella, y Norte, erial; tasada en ocho pesetas.

10.^a Una pradera, secana, al pago de Alborear, de hemina y media, ó sean catorce áreas y ocho centiáreas, y linda al Este, presa Cerrajera; Sur, de Bernabé Abella; Oeste, de Bernabé Vidal, y Norte, pradera

común; tasada en ciento cincuenta pesetas.

11. Una tierra, trugal, secana, al sitio de debajo de la cuesta, de tres heminas, ó sean veintiocho áreas y diecisiete centiáreas, y linda al Este, Valentín Ugidos; Sur, Bernabé Abella; Oeste, campo común, y Norte, camino; tasada en ciento cincuenta pesetas.

12. Otra tierra, trugal, secana, de hemina y media, ó sean catorce áreas y ocho centiáreas, á Perales, y linda al Este, de Martina Jáñez; Sur, de Luisa Martínez; Oeste, Juan Riego, y Norte, de Faustino Carbajo; tasada en veinte pesetas.

13. Otra, en el repetido sitio, debajo de Perales, de una hemina, ó sean nueve áreas, treinta y nueve centiáreas, y linda al Este, de Hermenegildo Jáñez; Sur, pradera común; Oeste, de Fernando Juan, y Norte, de Valentín Ugidos; tasada veinticinco pesetas.

14. Otra en el mismo sitio de Perales, trugal y centenal, de una hemina, ó sean nueve áreas, treinta y nueve centiáreas, y linda al Este, José Natal; Sur, de Teresa Domínguez; Oeste, pradera común, y Norte, de Catalina Abella; tasada en veinticinco pesetas.

15. Un huerto, secano, en el mismo pueblo, á la calle de Castrillo, de cincuenta y ocho centiáreas, y linda al Este, de Nicolás Abella; Sur, de María Domínguez; Oeste y Norte, calles públicas; tasado en veinticinco pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala-audencia de este Juzgado el día diecisiete del próximo Diciembre, y hora de la una de la tarde, bajo las condiciones siguientes:

El rematante ó rematantes habrán de conformarse con el testimonio de adjudicación ó del acta de remate, mediante no existir título de propiedad de los mencionados inmuebles, y por último, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor asignado, ni licitadores que no consignen previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.

Villazala del Páramo catorce de Noviembre de mil novecientos doce. Aquilino Cabero.—P. S. M., Martín Juan.

ANUNCIOS OFICIALES

Contribución territorial.—1.^o al 4.^o trimestres de 1904 á 1911.

Don Angel Flórez Alvarez, Recaudador de la Hacienda en la Zona del partido de Sahagún.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y trimestres arriba expresados, se ha dictado, con fecha 25 del actual, la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y senovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 14 de Diciembre próximo, á las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la su-

basta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia á los deudores, y anunciese al público por medio de edictos en las casas consistoriales y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de la limitación vigente:

1.^o Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación.

2.^o Que los deudores ó sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las flancas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.^o Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, si los hubiere, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros que los presentados.

4.^o Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia, el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.^o Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación; y

6.^o Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

En Santa Cristina á 27 de Noviembre de 1912.—El Recaudador, Angel Flórez.—V.^o B.^o El Arrendatario, Pascual de Juan Flórez.

Núm. 1.—D. Benito Santos, vecino de Santa Cristina.—Una casa, en Santa Cristina, calle de la Iglesia; linda derecha, Bernardo Santos; Izquierda, dicha calle, y espalda, Nemesio Alonso, mide 25 metros cuadrados; valor para la subasta 100 pesetas.

Núm. 2.—D. Buenaventura Muñoz, vecino de Santa Cristina.—Una tierra, en Santa Cristina, hace 28 áreas y 18 centiáreas: linda O., Francisco Martínez; M., herederos de Vicente Alonso; P., Pascual Martínez, y N., Angel Pantigoso; valor para la subasta 50 pesetas.

Núm. 3.—D. Cruz Castellanos, vecino de Santa Cristina.—Una viña, en Santa Cristina, al campo, hace 9 áreas y 36 centiáreas: linda M., Manuel de Castro; P., Víctor Piñán; O., Francisco Lanero, y N., Tomás Martínez; valor para la subasta 10 pesetas.

Otra ídem, en ídem, á la carretera, hace 28 áreas y 18 centiáreas: linda O., Julián González; M., Teodoro Castañeda; P., Angela Martínez, y N., Félix Ramos; valor para la subasta 100 pesetas.

Núm. 4.—D. Esteban Rodríguez Casado, vecino de Santa Cristina.—Una casa, en Santa Cristina, calle de la Plaza; linda derecha, izquierda

y espalda, Manuel de la Fuente; valor para la subasta 100 pesetas.

Núm. 5.—D. Frolán Alvarez, vecino de Santa Cristina.—Una tierra, en Santa Cristina, á Carre-Sahagún, hace 10 celemines: linda O., Teodoro Castañeda; M. y P., camino, y N., Angel Pantigoso; valor para la subasta 100 pesetas.

Núm. 6.—D. Gregorio Ramos, vecino de Santa Cristina.—Una tierra, en Santa Cristina, á las Pedruegas, hace 23 áreas y 50 centiáreas: linda O., camino; M., Mateo González; P. y N., Juan Páino; valor para la subasta 20 pesetas.

Otra ídem, en ídem, hace 42 áreas y 27 centiáreas: linda O., Maximino Pastrana; N., Antonio Alegre; P., Julián Bernardo; valor para la subasta 30 pesetas.

Núm. 7.—D. Ignacio Castro, heredero, vecino de Santa Cristina.—Una tierra, en Santa Cristina, al Salubero, hace 22 áreas y 50 centiáreas: linda O., herederos de Eugenio Martínez; P., Angel Pantigoso, y N., Bernardo Santos; valor para la subasta 30 pesetas.

Otra ídem, en ídem, á la senda del Rosario, hace 4 áreas y 70 centiáreas: linda O. y M., senda; P., Antonio Alegre, y N., Nicolás Encina; valor para la subasta 5 pesetas.

Núm. 8.—D. José Casado, vecino de Santa Cristina.—Una casa, en Santa Cristina, calle del Cristo, de 60 metros cuadrados: linda por todos aires, con calles públicas; valor para la subasta 100 pesetas.

Núm. 9.—D.^a Migalena de la Fuente, vecina de Santa Cristina.—Una tierra, en Santa Cristina, al Salubero, hace 14 áreas y 9 centiáreas: linda O., Facundo Santos; M., Julián González; P., Marcos González, y N., Francisco Martínez; valor para la subasta 20 pesetas.

Otra ídem, en ídem, á Valdefresno, hace 28 áreas y 18 centiáreas: linda O., valle; M., Gregorio Laguna; P., Aureliano Pastrana, y N., Arturo Gallego; valor para la subasta 60 pesetas.

Otra ídem, en ídem, á Vaidenbrin, hace 28 áreas y 18 centiáreas: linda O., sendero; M., Francisco Peñalba; P. y N., Arturo Gallego; valor para la subasta 40 pesetas.

Núm. 10.—D. Marcelino Rodríguez, vecino de Santa Cristina.—Una tierra, en Santa Cristina, á la Gansera, hace 18 áreas y 72 centiáreas: linda O., Adrián Rodríguez; M., Julián González; P. y N., Wenceslao González; valor para la subasta 35 pesetas.

Otra ídem, en ídem, á Valdemelán, hace 18 áreas y 72 centiáreas: linda O., D. Pascual Martínez; P., Joaquín Revilla, y N., valle y camino; valor para la subasta 40 pesetas.

Núm. 11.—D. Miguel Rodríguez, vecino de Santa Cristina.—Una tierra, en Santa Cristina, á la Gansera, hace 14 áreas y 9 centiáreas: linda O., Victorino Rey; M., Nicomedes Santa Marta; P., Wenceslao González, y N., Pascasio González; valor para la subasta 20 pesetas.

Otra ídem, en ídem, á la senda de Santa María, hace 7 áreas y 5 centiáreas: linda O., Elías Gallego; M., Catalina Santa Marta; P., Julián González, y N., senda; valor para la subasta 5 pesetas.

Otra ídem, en ídem, al Casico, hace 28 áreas y 18 centiáreas: linda M. y P., herederos de Diego San-

tos, y N., senda; valor para la subasta 40 pesetas.

Núm. 12.—D. Manuel de la Fuente, vecino de Santa Cristina.—Una casa, en Santa Cristina, calle de la Plaza; linda derecha, Julián González; izquierda, María Castañeda, y espaldá, el Julián y Nemesio Alonso, de 54 metros cuadrados; valor para la subasta 100 pesetas.

Núm. 13.—D. María Castro Ruiz, vecina de Santa Cristina.—Una casa, en Santa Cristina, calle del Cristo; linda por todos aires, con calles públicas, mide 84 metros cuadrados; valor para la subasta 200 pesetas.

Núm. 14.—D. Nicanor González Traperó, vecino de Santa Cristina. Una casa, en Santa Cristina, á la calle Real; linda derecha, Tomás Martínez; izquierda, calle de los Muertos, y espaldá, huerto de Miguel Gallego y tierra de Simón Roderos; valor para la subasta 275 pesetas.

Núm. 15.—D. Bonifacio Rey, vecino de Santa Cristina.—Una casa, en Santa Cristina, calle de la Amargura; linda derecha, Decrogracias Martínez; izquierda, Rosa del Canto, y espaldá, huerto de Nemesio Alonso; valor para la subasta 100 pesetas.

Otra ídem, en ídem, en dicha calle; linda derecha, Rosa del Canto; izquierda, Juan Ramos, y espaldá, huerto de Nemesio Alonso; valor para la subasta 100 pesetas.

Núm. 16.—D. Agustín Marcos, vecino de Matallana.—Una tierra, en Matallana, á Valdemelán, hace 28 áreas y 18 centiáreas; linda O., Elías Gallego; M., Melchor Muñoz; P., camino, y N., Simón Roderos.

Una casa, en Matallana, calle de la carretera; linda derecha, Ramón Ibáñez; izquierda, Sinesio Sandoval, y espaldá, calle de la Ronda; valor para la subasta 1.125 pesetas.

Núm. 17.—D.ª Claudia Cascallana, vecina de Matallana.—Una tierra, en Matallana, al camino de las Barreras, hace 28 áreas y 18 centiáreas; linda O. y M., Wenceslao González; P., Ambrosio Rodríguez, y N., camino; valor para la subasta 50 pesetas.

Otra ídem, en ídem, á la Cerra, de igual cabida; linda O., camino de Villamoratiel; M., herederos de Ramón Lozano; P., Juan Santa Marta Panizo, y N., Ildefonso Santa Marta; valor para la subasta 20 pesetas.

Otra ídem, en ídem, á la carretera, á los Boguies, hace 14 áreas y 9 centiáreas; linda O., Valentín Prieto; M., Francisco Díez; P., carretera, y N., Manuel Santa Marta; valor para la subasta 20 pesetas.

Otra ídem, en ídem, al mismo sitio, hace 4 áreas y 70 centiáreas; linda O., carretera; M., Francisco Díez; P., Serafín Caballero, y N., D.ª Basilia García; valor para la subasta 10 pesetas.

Otra ídem, en ídem, á Degaña, hace 9 áreas y 36 centiáreas; linda O., Angel Traperó; M., Juan Antonio Santa Marta; P., Alejo Revilla, y N., Ceferino González; valor para la subasta 60 pesetas.

Núm. 18.—D. Felipe Andrés, herederos, vecino de Matallana.—Una tierra, en Matallana, al camino de Santa Cristina, hace 56 áreas y 36 centiáreas; linda O., Joaquín Revilla, M. y P., Ildefonso Santa Marta, y

N., camino; valor para la subasta 150 pesetas.

Otra ídem, en ídem, á la laguna redonda, de igual cabida; linda O., Nicolás Lozano; M., Vidal Lozano; P., Elías Rojo, y N., D.ª Basilia García; valor para la subasta 300 pesetas.

Otra ídem, en ídem, á las Conejeras, hace 28 áreas 18 centiáreas; linda O., Marcelino Lozano; M., Tomás López; P., Almatén del Cueto, y N., viuda de Salinas; valor para la subasta 160 pesetas.

Núm. 19.—D. Juan de Nava (herederos), vecino de Matallana.—Una tierra, en Matallana, al camino de Santa Cristina, hace 13 áreas y 72 centiáreas; linda O., M. y N., caminos, y P., Basilia García; valor para la subasta 50 pesetas.

Otra ídem, en ídem, á los Melgueros, hace 14 áreas y 9 centiáreas; linda O., Manuel Gallego; M., Angel Traperó; P., Ignacio Nava, y N., Elías Rojo; valor para la subasta 50 pesetas.

Núm. 20.—D. Manuel Castro, vecino de Matallana.—Una tierra, en Matallana, al camino de Trasultero, hace 28 áreas y 18 centiáreas; linda O., Almatén del Cueto; M., Blas Castro; P., camino, y N., Fidel Fernández; valor para la subasta 20 pesetas.

Otra ídem, en ídem, á Trasultero, de la misma cabida; linda O., Jorge González; M., Vicente Mendoza; P., campo, y N., Atanasio Mata; valor para la subasta 20 pesetas.

Otra ídem, en ídem, á las Cámaras, hace 14 áreas y 9 centiáreas; linda O. y M., Juan Prieto; N., Félix Cueto; valor para la subasta 10 pesetas.

Núm. 21.—D.ª Manuela Sandoval, vecina de Matallana.—Una tierra, en Matallana, al Torrejón, hace 28 áreas y 18 centiáreas; linda O., rompido de los Ambrosios; M., herederos de Nicolás Gallego; P., Elías Rojo, y N., Virgilio Andrés; valor para la subasta 60 pesetas.

Otra ídem, en ídem, al camino de Santa Cristina, de igual cabida; linda O., Juan Prieto, M., Miguel Peñalvo, P., Maximino Pastrana, y N., camino; valor para la subasta 200 pesetas.

Otra ídem, en ídem, al mismo sitio, de igual cabida; linda O., Felipe Pantigoso; M., Miguel Peñalvo; P., Manuel Santa Marta, y N., camino; valor para la subasta 200 pesetas.

Núm. 22.—D. Sebastián Andrés, herederos, vecino de Matallana.—Una tierra, en Matallana, al camino de Fontañil, hace 18 áreas y 70 centiáreas; linda O. y M., Ceferino Revilla; P., Félix Cueto, y N., María Bustamante; valor para la subasta 100 pesetas.

Otra ídem, en ídem, al camino de Pinilla, hace 4 áreas y 70 centiáreas; linda O., Nicolás Panero; M., Benito Mendoza; P., Felipe Andrés, y N., Manuel Bustamante; valor para la subasta 20 pesetas.

Otra ídem, en ídem, á la Cantera, hace 28 áreas y 18 centiáreas; linda M., Hermenegildo Prieto; P., Vidal Lozano; N., D.ª Basilia García, valor para la subasta 100 pesetas.

Otra ídem, en ídem, á Cascajares, hace 74 áreas y 88 centiáreas; linda O., D.ª Basilia García; camino del Turéban; P., Joaquín Revilla, y N., José Martínez; valor para la subasta 200 pesetas.

Núm. 23.—D.ª Valeria y D. Remi-

gio del Cueto, vecinos de Matallana.—Un pajar, en Matallana, calle derecha, de 30 metros cuadrados; linda derecha, casa de Ignacio Nava; izquierda, Nereo Caballero, y espaldá, Ceferino González; valor para la subasta 100 pesetas.

Núm. 24.—D.ª Marta González Pantigoso, vecina de Matallana.—Un corral, en Matalla, calle del Oro; linda derecha, Mena Sandoval; izquierda, calle Real, y espaldá, Felipe Pantigoso; valor para la subasta, 40 pesetas.

Núm. 25.—D. Bonifacio Rodríguez, vecino de Matallana.—Un solar, en Matallana, calle de la Carretera, de 200 metros cuadrados; linda derecha, callejón; izquierda, Nicolás Lozano, y espaldá, senda del Navaespino; valor para la subasta 75 pesetas.

Núm. 26.—D. Saturnino y Maximino Santa Marta, vecino de Matallana.—Una casa, en Matallana, á calle de la Ronda, de 150 metros cuadrados; linda derecha, Beatriz Mendoza; izquierda, dicha calle, y espaldá, Isidro Lozano; valor para la subasta 275 pesetas.

Núm. 27.—D.ª Carmen Santa Marta, vecina de Matallana.—Un pajar, en Matallana, calle Real; linda derecha, Benigno Cascallana; izquierda y espaldá, huertas de Juan Santa Marta y Marcelino Lozano, respectivamente; valor para la subasta, 100 pesetas.

Núm. 28.—D. Benito Prieto, vecino de Matadeón.—Una tierra, en Matallana, á las Marotas, hace 37 y 54 centiáreas; linda O. Marcelino Lozano; M. y N., D.ª Basilia García, y P., reguera; valor para la subasta 200 pesetas.

Núm. 29.—D. Esteban Sandoval, vecino de Matadeón.—Una tierra, en Santa Cristina, á Carrs-Mayorga, hace 9 áreas y 36 centiáreas; linda O., Bernardo Santos; M., Claudio Peñaño; P., Alejo Revilla, y N., dicho Claudio; valor para la subasta 10 pesetas.

Otra ídem, en ídem, al mismo sitio y de igual cabida; linda O., Bernardo Santos; M., Claudio Penados; P., Alejo Revilla, y N., Ceferino Santos; valor para la subasta, 10 pesetas.

Otra ídem, en ídem, al mismo sitio y de igual cabida; linda O., Bernardo Santos; M., Claudio Penados; P., Alejo Revilla, y N., Ceferino Santos; valor para la subasta 10 pesetas.

Otra ídem, en ídem, á la Arcada, de igual cabida; linda M., Nemesio Alonso; P. y N., Bernardo Santos Huera; valor para la subasta 10 pesetas.

Otra ídem, en ídem, á Valdeabrín, hace 14 áreas y 9 centiáreas; linda O., Manuel del Canto; M., Francisco Martínez; P., senderico, y N., Francisco Lozano; valor para la subasta 20 pesetas.

Otra ídem, en ídem, á Carrs-Los Valles, de igual cabida; linda O., Agueda Martínez; M. y P., Wenceslao González, y N., Gervasio Santa Marta; valor para la subasta 20 pesetas.

Núm. 30.—D. Sandoval Prieto, vecino de Matadeón.—Una tierra, en Matallana, á las Marotas, hace 28 áreas y 18 centiáreas; linda O., Ignacio Nava; M., Manuel Santa Marta; P., reguera, y N., D.ª Basilia García; valor para la subasta 150 pesetas.

Núm. 31.—D.ª María Bermejo, vecina de San Román.—Una tierra, en Matallana, á las eras de Abrinos, hace 28 áreas y 18 centiáreas; linda O., valle; M., Ildefonso Santa Marta; P., camino, y N., Tomás López; valor para la subasta 75 pesetas.

Otra ídem, en ídem, al Pedrón, hace 9 áreas y 36 centiáreas; linda O., rompido de Vaibueno; N., Severino del Cueto, y P., Florentina de Nava; valor para la subasta 40 pesetas.

Núm. 32.—D. Ambrosio Santa Marta, vecino de Villamoratiel.—Una tierra, en Santa Cristina, á la Peña, hace 18 áreas y 72 centiáreas; linda O., Maximino Pastrana; M., Nemealo Alonso; P., Juan Ramos, y N., pradera del común; valor para la subasta 140 pesetas.

Otra ídem, en ídem, á la Ontañal, hace 28 áreas y 18 centiáreas; linda O. y M., praderas; P., Manuel Santos, y N., Simón Roderos; valor para la subasta 120 pesetas.

Otra ídem, en ídem, á la senda de las Traviesas, hace 56 áreas y 36 centiáreas; linda O., senda; M., D. Pascual Martínez; P., Gervasio Santa Marta, y N., Antonio Alegre; valor para la subasta 180 pesetas.

Núm. 33.—D. Bernabé Casado, herederos, vecino de Villamoratiel.—Una tierra, en Matallana, al camino real, hace 28 areas y 18 centiáreas; linda O., camino; M., Lina Sandoval; P., carretera, y N., Benito Mendoza; valor para la subasta 40 pesetas.

Núm. 34.—D. Francisco González, vecino de Villamoratiel.—Una tierra, en Matallana, al camino de Villamoratiel, hace 53 áreas y 36 centiáreas; linda O., camino; M., Nicolás Lozano Tejarina; P., herederos de Felipe Andrés, y N., Vallejada grande; valor para la subasta 100 pesetas.

Núm. 35.—D. Victoriano Martínez, vecino de Villamoratiel.—Una casa, en Santa Cristina, calle de la Plaza, de 84 metros cuadrados; linda derecha, Rosalía Cascallana; izquierda, Maximino Pastrana, y espaldá, calle de la Amargura; valor para la subasta 275 pesetas.

Núm. 36.—D. José Santos, vecino de Valverde Enrique.—Una tierra, en Santa Cristina, al Soladero, hace 37 áreas y 54 centiáreas; linda O., Pascual González; M., camino de Castrotierra; P. Arturo Gallego, y N., Teodoro Castañeda; valor para la subasta 150 pesetas.

Contribución territorial.—1.º al 4.º trimestres de 1904 á 1911

Don Angel Fiórez Alvarez, Recaudador de la Hacienda en la Zona del partido de Sahagún.

Hago saber: Que en el expediente que instruyó por débitos de la con-

tribución y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha 25 del actual, la siguiente:

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores; cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 15 de Diciembre próximo, á las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifique esta providencia á los deudores y anticiélese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de la Instrucción vigente:

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

2.º Que los deudores á sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, si los hubiere, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros que los presentados.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

En Villamoratiel á 27 de Noviembre de 1912.—El Recaudador, Angel Flórez.—V.º B.º El Arrendatario, Pascual de Juan Flórez.

Núm. 1.—D. Bernabé Casado (herederos), vecino de Villamoratiel.—Una tierra, en Villamoratiel, á Carrelutero, hace 2 fanegas: linda O., camino; M., José María Santa Marta; P., valle, y N., Josefina Rodríguez; valor para la subasta 240 pesetas.

Otra id., en id., al mismo pago, hace 1 fanega: linda O., camino; M., Hermógenes Bajo; P., Victoria Morala, y N., Miguel González; valor para la subasta 140 pesetas.

Otra id., en id., á las bodegas, hace 1 fanega, 4 celemines: linda O., camino; M., Miguel González; P., valle, y N., camino; valor para la subasta 200 pesetas.

Otra id., en id., al camino de Oliz,

hace 4 fanegas: linda O., camino; M., Pedro Santa Marta; P., camino de Carrelutero, y N., Joaquín Alvarez; valor para la subasta 300 pesetas.

Un prado, en id., á Oliz, hace 8 celemines: linda O., Juan Casado; M., colino de Valdemuriel; P., Pedro Santa Marta, y N., José Martínez y otros; valor para la subasta 200 pesetas.

Otra id., con un pedazo de tierra, en id. id., Vánligo, hace 1 fanega: linda O., valle; M., Juan Antonio Casado; P., Miguel González y otros, y N., Atanasio Alegre; valor para la subasta 300 pesetas.

Núm. 2.—D. Benito Lozano, vecino de Villamoratiel.—Una tierra, en Villamoratiel, al camino de Carrejeuela, hace 4 celemines: linda O., valle; M., camino; P., Antonino Santa Marta, y N., José Martínez; valor para la subasta 15 pesetas.

Otra id., en id., al camino de Valdegorrón, hace 4 celemines: linda O., herederos de Francisco Martínez; M., Hermógenes Bajo; P., María Santos, y N., Angel Santa Marta; valor para la subasta 15 pesetas.

Otra id., en id., á las Raposeras, hace 5 celemines: linda O. y M., Pascuala Morala; P., rayo, y N., D. Fidel Aparicio; valor para la subasta 15 pesetas.

Otra id., en id., á la Cerza, hace 8 celemines: linda O., Lesmes Rojo; M., María Santos; P., herederos de Francisco González, y N., quíñones; valor para la subasta 20 pesetas.

Otra id., en id., al Vánligo, hace 6 celemines: linda O., Juan Antonio Casado; M. y N., laguna, y P., quíñones; valor para la subasta 40 pesetas.

Otra id., en id., á Valdegorrón, hace 4 hembras: linda O., valle; M., Pedro Santa Marta; P., Lesmes Rojo, y N., Faustino Martínez; valor para la subasta 40 pesetas.

Otra id., en id., al Cotanillo, hace 2 fanegas, 4 celemines: linda O., camino; P., Hermógenes Bajo; M., Ezequiel Gallego, y N., Valentín Baños; valor para la subasta 40 pesetas.

Otra id., en id., á Valpriondo, hace 1 fanega: linda O., prados; M., Benito Casado; P., quíñones, y N., Cipriano Santa Marta; valor para la subasta 20 pesetas.

Otra id., en id., á las Bargañas, hace 8 celemines: linda O., Valentín Santa Marta; M., Huberto Piñán, y N., José María Santa Marta; valor para la subasta 60 pesetas.

Núm. 3.—D. Dionisio Lozano, vecino de Villamoratiel.—Una tierra, en Villamoratiel, hace 1 fanega: linda O., Cayetano Martínez; M., Juan Casado; P., camino de Valdemuriel, y N., Julián Alvarez, al sitio de Valdemuriel; valor para la subasta 60 pesetas.

Otra id., en id., al camino de Castrotierra, hace 1 fanega: linda O., camino; M., Juan Casado; P., Benito Casado, y N., Atanasio Santa Marta; valor para la subasta 60 pesetas.

Otra id., en id., á la era, hace 4 celemines: linda O., José Alvarez; M., camino; valor para la subasta 20 pesetas.

Otra id., en id., á Carrejeuela, hace 4 celemines: linda O., Antonio Rojo; M., Miguel Martínez; P., Juan Antonio Casado, y N., camino; valor para la subasta 15 pesetas.

Otra id., en id., á Valdemuriel, hace 1 fanega, 8 celemines: linda O., camino; M., Juan Casado; P., Melchor Reguera, y N., Victoriano Muñiz; valor para la subasta 60 pesetas.

Núm. 4.—D. Lorenzo Tejerina (herederos), vecino de Villamoratiel. Una tierra, en Villamoratiel, á Carrejeuela, hace 3 celemines: linda O., Antonino Santa Marta; M., camino; P., Luciano Felipe, y N., reguera; valor para la subasta 30 pesetas.

Otra id., en id., á Valdegorrón, hace 1 fanega: linda O., Juan Antonino Casado; M., camino de Castrotierra; P., Guillerma Martínez, y N., camino; valor para la subasta 30 pesetas.

Otra tierra, en Villamoratiel, á Villanueva, hace 1 fanega: linda O., valle; M., Juan Antonio Reguera; P., sendero, y N., Santiago Santa Marta; valor para la subasta 60 pesetas.

Núm. 5.—D. León Lozano, vecino de Villamoratiel.—Una tierra, en Villamoratiel, á Valdemuriel, hace 2 fanegas, 4 celemines: linda O., Miguel Martínez; M., vallejo, y P. y N., camino; valor para la subasta 120 pesetas.

Núm. 6.—D. Ramón Fernández, vecino de Villamoratiel.—Una tierra, en Villamoratiel, á Boca de Angüjar, hace 6 celemines: linda O., valle; M., Lesmes Alvarez; P., José Miencia, y N., Toribio Nava; valor para la subasta 80 pesetas.

Otra id., en id., á Carrelutero, hace 6 celemines: linda O., camino; M., Guillerma Martínez; P., Miguel González, y N., José Casado; valor para la subasta 120 pesetas.

Un prado, en id., al Vánligo, hace 1 fanega, 8 celemines: linda O. y M., valle; P., Cipriano Santa Marta, y N., Marcelo Morala; valor para la subasta 60 pesetas.

Núm. 7.—D. Santos Casado, vecino de Villamoratiel.—Una tierra, en Villamoratiel, á Oliz, hace 2 fanegas: linda O., Faustino Martínez; M., prados; P., Miguel Martínez, y N., Lesmes Rojo; valor para la subasta 80 pesetas.

Otra id., en id., á los Barreales, hace 1 fanega: linda O., Cruz González; M., Valentín Baños; P., valle, y N., Manuel Gallego; valor para la subasta 30 pesetas.

Otra id., en id., al Vallejo de la liebre, hace 10 celemines: linda O., José Casado; M., Vallejo; P., Pedro Santa Marta, y N., Felipe González; valor para la subasta 40 pesetas.

Otra id., en id., al camino de Pasvillos, hace 6 celemines: linda O., Isidoro Martínez; M., Felipe González; P., camino, y N., Miguel González; valor para la subasta 40 pesetas.

Otra id., en id., á Valdemejura, hace 2 celemines: linda O., Tiburcio González; M., vallejo; P., Ventura Revilla, y N., herederos de Bonifacio Santa Marta; valor para la subasta 40 pesetas.

Otra id., en id., á Carrelutero, hace 4 celemines: linda O., camino; M., Tiburcio González; P., valle, y N., Gregorio Tejerina; valor para la subasta 20 pesetas.

Una tierra, en Villamoratiel, al camino de Santa Cristina, hace 2 fanegas: linda M., herederos de José Martínez; P. y O., se ñora, y N.,

dichos herederos; valor para la subasta 60 pesetas.

Otra id., en id., al Cerro Valdaneiros, hace una fanega: linda O., Toribio Nava; M., Miguel Martínez; P., camino, y N., José Martínez; valor para la subasta 40 pesetas.

Otra id., en id., á Tras la Nava, hace una fanega: linda O., Pasada; M., Cruz González; P., camino, y N., Gregorio Morala; valor para la subasta 60 pesetas.

Un prado, en id., á Valpriondo, hace 2 fanegas: linda O., Félix Castaño; M., Isidoro Martínez; P., Teodoro Santa Marta, y N., José Martínez; valor para la subasta 100 pesetas.

Otra id., en id., á Fonselana, hace 4 celemines: linda O., Gregorio Tejerina; M., Isidoro Martínez; P., Antonino Santa Marta, y N., Lesmes Rojo; valor para la subasta 60 pesetas.

Otra id., en id., al mismo sitio, hace 4 celemines: linda O., María Santos; M., Ventura Revilla; P., Atanasio Santa Marta, y N., Benito Casado; valor para la subasta 40 pesetas.

Un huerto, en id., á la fuente, hace 4 celemines: linda O., Melchor Reguera; M., Alejandro Piñán; P., Ventura Revilla, y N., calles. La última de abajo es de este contribuyente; valor para la subasta 30 pesetas.

8. D. Tiburcio González, vecino de Villamoratiel.—Una tierra, en Villamoratiel, á tras la Nava, hace una fanega y 8 celemines: linda O., senda; M., Atanasio Alegre; P., quíñones, y N., Melchor Santa Marta; valor para la subasta 100 pesetas.

Otra id., en id., á Valpriondo, hace 8 celemines: linda O., Cruz González; M., José M.ª Santa Marta; P., el Cruz González, y N., Miguel González; valor para la subasta 60 pesetas.

Otra id., en id., al mismo sitio, hace 8 celemines: linda O., José M.ª Santa Marta; M., Daniel Alvarez; P., Juan Casado, y N., González; valor para la subasta 20 pesetas.

Otra id., en id., á Carre-Villamarco, hace 2 fanegas: linda O., camino; M., Juan Alvarez; P., Atanasio Alegre, y N., senda; valor para la subasta 60 pesetas.

De Santos Casado.—Una tierra, en Villamoratiel, á la Huerta, hace 4 celemines: linda O., quíñones; M., Angel Santa Marta; P., valle, y N., Félix Castaño; valor para la subasta 20 pesetas.

Un prado, en id., á Pezuelos, hace 4 celemines: linda O., Pedro Santa Marta; M., Juan Alvarez; P., camino, y N., Juan Casado; valor para la subasta 60 pesetas.

Una tierra en id., á Valdegorrón, hace 4 celemines: linda O., quíñones; M., Ezequiel Gallego; P., valle, y N., Santos Casado; valor para la subasta 40 pesetas.

Otra id., en id., á Carre-Castrotierra, hace 8 celemines: linda O., camino; M., Ezequiel Gallego, y N., Daniel Alvarez; valor para la subasta 40 pesetas.

Otra id., en id., á Carrupiela, hace 8 celemines: linda O., Santiago Santa Marta; M., Antonino Santa Marta; P., Juan Antonio Casado, y N., Santiago Santa Marta; valor para la subasta 20 pesetas.

9. D. Valentín González Gallego, vecino de Villamoratiel.—Una tierra, en Villamoratiel, á Carre-Lu-

tero, hace 8 celemines: linda O., camino; M. y N., Guillermo Martínez, y P., Miguel González; valor para la subasta 60 pesetas.

Otra id. en id., á tras la Nava, hace una fanega: linda O., quñones; M., Ventura Revilla; P., Casimiro Morala, y N., Angel Santa Marta; valor para la subasta 60 pesetas.

Otra id. en id., á Negrilla, hace una fanega: linda O., Santiago Santa Marta; M., Atanasio Alegre; P., herederos de Bernabé Casado, y N., Eloy Santa Marta; valor para la subasta 60 pesetas.

Otra id. al mismo sitio, hace una fanega: linda O., Victoriano Martínez; M., Atanasio Alegre; P. y N., Miguel González; valor para la subasta 60 pesetas.

Un prado, id., á Fonselana, hace 8 celemines: linda O., Pedro San Juan; M., Juan Casado; P., Lucinio Felipe, y N., Miguel Martínez; vale para la subasta 60 pesetas.

10. D. Vicente Martínez, vecino Villamoratiel.—Una tierra, en Villamoratiel, á la Cantera, hace 3 celemines: linda O., valle; M. y P., Benito Casado, y N., Ezequiel Gallego; valor para la subasta 80 pesetas.

Otra id. en id., á los Arnales de la Era, hace 4 celemines: linda O., Lesmes Rojo; M., Dionisio Lozano; P., Esteban Baños, y N., Miguel Martínez; valor para la subasta 15 pesetas.

Otra id. en id., á la Recofera, hace 8 celemines: linda O., valle; M., P. y N., Melchor Santa Marta, y P., Antonio Santa Marta; valor para la subasta 40 pesetas.

Otra id. en id., á carre-Castrotierra, hace 6 celemines: linda O. y M., Guillerma Martínez; P., camino, y N., Juan Antonio Reguera, valor para la subasta 20 pesetas.

Otra id. en id., á Roturas, hace una fanega: linda O., Ventura Revilla; M., Angel Santa Marta; P., Faundo Nava, y N., Joaquín Gallego; valor para la subasta, 60 pesetas.

Un prado, en Villamoratiel, á Fonselana, hace 4 celemines: linda O., Justo Huerta; M., Victoriano Martínez; P., Miguel González, N., Guillerma Martínez; valor para la subasta 60 pesetas.

11. D. Manuel Castro, vecino de Grajalco.—Una tierra, en Grajalco, á las Arenas, hace 2 celemines: linda O. y P., Antonio Delgado; M., Agustín Cisneros, y N., Alejandro Piñán; valor para la subasta 10 pesetas.

Otra id. en id., á Carre-Villamarco, hace 2 celemines: linda O., M. y N., Juan Muñiz, y P., Vicente Díez, valor para la subasta 5 pesetas.

Otra id. en id., al camino de Pomillos, hace 8 celemines: linda O., Miguel Lozano; M., José de Lera; P. y N., senda; valor para la subasta 20 pesetas.

Otra id. en id., á tras Corrales, hace 4 celemines: linda O., Dionisio Casado; M., Juan Cascallana; P., Agustín Cisneros, y N., Estefanía Castro; valor para la subasta 20 pesetas.

12. D. Felipe Santiago, vecino de Villamarco.—Una tierra, en Villamoratiel, á la Recofera, hace 8 celemines: linda O., Atanasio Alegre; M., Francisco Morala; P., Higinio Gallego, y N., Cayetano Martínez; valor para la subasta 20 pesetas.

13. D. Cándido Cisneros, veci-

no de Villamarco.—Una tierra, en Grajalco, á la senda del pozo, hace una fanega: linda O., cuñino real; M., Doroteo Fragua; P., Alejandro Piñán, y N., Juan Muñiz; valor para la subasta 20 pesetas.

Otra id. en id., al camino de Carre-mojinos, hace 8 celemines: linda O., camino; M., Aguita Cisneros, P., Antonio Delgado, y N., Lucio Casado; valor para la subasta 10 pesetas.

Otra id. en id., á la laguna Teruelo, hace una fanega y 4 celemines: linda O., Juan Muñiz; M., laguna; P., Alejandro Piñán, y N., Eugenio Fraguas; valor para la subasta 40 pesetas.

14. D. Joaquín Álvarez, vecino de Santa Cristina.—Una tierra, en Villamoratiel, al camino de Castro-tierra, hace una fanega: linda O., Joaquín Álvarez; M., Vicente Pantigoso; P., Juan Ramos, y N., Guillerma Martínez; valor para la subasta 45 pesetas.

15. D.ª Agueda Mencía, vecina de Relegos.—Una tierra, en Villamoratiel, á Valdegorrón, hace una hemina: linda O., Meicnor Reguera; M., camino; P., José María Santa Marta, y N., Miguel González; valor para la subasta 15 pesetas.

Otra id. en id., á la Recoia, hace 6 celemines: linda O., Atanasio Alegre; M., Francisco Gallego; P., Cayetano Martínez, y N., Felipe Santiago; valor para la subasta 15 pesetas.

16. D. Ignacio Bello (herederos), vecino de de Villadecanes.—Una tierra, en Grajalco, al camino de San Pedro, hace dos fanegas: linda O., camino, M., Ignacio Cascallana; P., Agustín Cisneros, y N., Juan Muñiz; valor para la subasta 60 pesetas.

Otra id. en id., á Carre-Villamarco, hace 8 celemines: linda O., Aniceto Rodríguez; M. y N., Agustín Cisneros, y P., camino; valor para la subasta 30 pesetas.

Otra id. en id., al camino de San Pedro, hace 8 celemines: linda O. y N., Agustín Cisneros; M. y P., Manuel Cascallana; valor para la subasta 20 pesetas.

Otra id. en id., al camino de Villamarco, hace 4 celemines: linda O., Gregorio Cascallana; M., Doroteo Fraguas; P., Juan Cascallana, y N. Domingo Díez.

Don Francisco Robles García, Recaudador de contribuciones á favor de la Hacienda en la 2.ª Zona de León y Ayuntamiento de Villaturiel.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo en esta localidad por débitos de la contribución y trimestres del 1.º al 4.º de 1911, se ha dictado con fecha 9 de Octubre, la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de los bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificó bajo mi presidencia el día 12 de Diciembre, á las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terce-

ras partes del importe de la capitulación.»

Notifíquese esta providencia á los deudores y á los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y por los demás medios que expresa el art. 94 de la Instrucción.

De la propiedad de D. Luis Alcova, vecino de Santa Olaja.—Se vende un barcillar, en término de Castrijo, á Carre-Mediana: linda O., mojoneras; P., Agustín López, hace 4 áreas y 70 centiáreas; tasado en 55 pesetas.

Una tierra seca, en dicho término, á las Lastras: linda O., Agustín López; M., Miguel Alonso; P., José García, y N., Juan Cañas, hace 2 áreas y 55 centiáreas; tasada en 20 pesetas.

Otra tierra seca, á la Salverica: linda O., Agustín López; M., mojoneras; P., Angela Torres, y N., María Pérez, hace 4 áreas y 70 centiáreas; tasada en 35 pesetas.

De D. Santiago Marín, vecino de Valdesogo de Arriba.—Un huerto, cercado, en término de Valdesogo de Arriba: linda O., cárcaba; M., Juan Martínez; P., camino, y N., Mariano González, hace 4 áreas y 70 centiáreas; tasado en 60 pesetas.

Otro huerto, á las eras: linda O., Lucio Alonso; M., Luisa Castro; P., Jerónimo Martínez, y N., Juan Fernández, hace 2 áreas y 35 centiáreas; tasado en 20 pesetas.

De D. Antonio Rabadán, vecino de León.—Un barcillar, en término de Castrijo, al sitio de Zaguareros: linda O., María García; M., mojoneras; P., Nicolás González, y N., don Pablo Flórez, hace 4 áreas y 70 centiáreas; tasado en 40 pesetas.

De D. Dionisio Ordás, vecino de Puente el Castro.—Un linar, en término de Castrijo, á las Viejas: linda O., reguero; M. y P., Rosalía Pérez, y N., José Pérez, hace 4 áreas y 70 centiáreas; tasado en 60 pesetas.

D.ª Juana Arias, vecina de Puente el Castro.—Un barcillar, en término de Santa Olaja, á entre Carreras: linda O., Martín Barrio; M., mojoneras; P., Vicente Gordón, y N., Carreras, hace 4 áreas y 70 centiáreas; tasado en 60 pesetas.

De D. Frolán García, vecino de Puente el Castro.—Un barcillar, en término de Castrijo, al Sarronal: linda O., Andrés Ferrero; M., Miguel Fernández; P., Mariano Pérez, y N., cárcaba, hace 4 áreas y 70 centiáreas; tasado en 60 pesetas.

D. Luis Acoba, vecino de Santa Olaja.—Una casa, á la calle del Castiño: linda derecha, Rosalía Pérez; izquierda, Antolina de León, y espaldia, casti, mide 40 metros; tasada en 450 pesetas.

D. Lázaro González, vecino de Roderos.—Una casa, en Roderos, á la calle de Arriba: linda derecha, Marcos Presa; izquierda, el mismo, y espaldia, casti, mide 10 metros; tasada en 150 pesetas.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiéndolo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto

en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la precedente relación.

2.º Que los deudores ó sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad presentados de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia, el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

En León á 4 de Diciembre de 1912.—El Agente ejecutivo, Francisco Robles.—V.º B.º: El Arrendatario, Pascual de Juan Flórez.

Requisitoria

Muñiz Rabanal, Antonio, hijo de Cecilio y de Balbina, natural de Benllera, Ayuntamiento de Carrocera, provincia de León, de estado soltero, profesión minero y soldado del 6.º Regimiento Mixto de Ingenieros, con licencia ilimitada en Benllera, de 24 años de edad, su estatura 1,680 metros, pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en el citado pueblo de su naturaleza y acusado de la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor Comandante del 6.º Regimiento Mixto de Ingenieros, D. Segundo López Ortiz, de guarnición en Valladolid.

Valladolid 27 de Noviembre de 1912.—El Comandante Juez instructor, Segundo López.

LEON: 1912.

Imprenta de la Diputación Provincial